



Vigilado  
Superservicios

**ASEOUPAR S.A.S. E.S.P.**

**NIT. 824.001.937-1**



Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la resolución MAVDT 1390 de 2005, informa a los usuarios la capacidad del Relleno Sanitario Los Corazones en el Municipio de Valledupar en términos de Toneladas diarias.

<b>TONELADAS DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES</b>	<b>TONELADAS</b>
Toneladas recibidas en NOVIEMBRE-2025 (Ton/mes)	14.858,51
Toneladas recibidas en DICIEMBRE-2025 (Ton/mes)	16.962,50
<b>Toneladas Diarias de capacidad de recepción en la Celda - Ton/día</b>	<b>565,42</b>
<b>CDF \$-DICIEMBRE-2025 - (\$/Ton)</b>	\$ 40.356,48
<b>CTL \$-DICIEMBRE-2025 - (\$/Ton)</b>	\$ 13.896,00
<b>Incentivo Municipio de Valledupar (\$ /Ton)</b>	\$ 3.274,05
<b>Costo Total de Disposición Final (\$/Ton)</b>	<b>\$ 57.526,53</b>

**NOTAS ACLARATORIAS:**

- 1- La operación del sitio de Disposición final en Valledupar se otorgó mediante Resolución No.0008 del 14 de Enero de 2022.
- 2- La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Enero de 2026, de tarifas Diciembre 2025.
- 3- El costo de Tratamiento de Lixiviados (CTL) se establece de conformidad con el Artículo 32 de la Resolución CRA 720 de 2015 que corresponde a la recirculación de los lixiviados en rellenos sanitarios, de acuerdo con la licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional. Así mismo se da aplicación a la Resolución 1890 del 23 de Septiembre de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 4- El Costo de Disposición Final (CDF) del Relleno Sanitario se calcula de acuerdo con el Artículo 29 de la Resolución CRA 720 de 2015, de Aportes Bajo Condición.
- 5- La disposición final de los residuos sólidos se realiza mediante una técnica adecuada (relleno sanitario), y además cuenta con un instrumento de manejo y control ambiental de los definidos en el Decreto 1076 de 2015.
- 6- El costo de disposición final se actualizará con el índice IOAMB cuando su acumulado llegue al 3%